

Resolución núm.
2026/006011
Fecha 21/09/2026

Referencia:	2026/00048051L
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno ordinario 24 septiembre 2026.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, INMACULADA CHAMIZO CARRETERO
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 19 de febrero de 2026 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, 2.1. en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales) se celebrará el penúltimo jueves, 2.2. si el jueves de la periodicidad normal coincide con festivo, se anticipa o posterga al hábil inmediato, dentro del mismo mes, 2.3. excepcionalmente y por razón expresa y justificada, el Pleno en la sesión procedentes podrá alterar el día y hora del mes correspondiente posterior, previa propuesta y dictamen de la Comisión Informativa, 2.4. en febrero, el jueves previo a la declaración de la Semana Blanca, 2.5. en agosto, el último jueves de la primera quincena de agosto, y cuando por causas sobrevenidas, urgentes, expresas y justificadas, se acredite la imposibilidad de adoptar el acuerdo de Pleno del punto 2.3., el Pleno delega en el Alcalde, oída la Junta de Portavoces, alterar la fecha/hora de la sesión inmediata mensual, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el 24 DE SEPTIEMBRE 2026, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión del Pleno: extraordinario de fecha 6 de agosto de 2026.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

2º.- Aprobación Cuenta General ejercicio 2024.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE

3º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela de uso hotelero RE-H-06 Sector SP-4-2 (Exp 2025/69482H).

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

4º.- Moción que presenta el Grupo municipal de IU Podemos con Andalucía, sobre equipamiento en zona Doña María.

5º.- Moción declarada con carácter institucional con motivo del Día Mundial de la Salud Mental 2026.

6º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A, sobre la gestión eficiente de las colonias felinas, reforzar la colaboración con el voluntariado y promover la formación de la Policía Local en materia de Bienestar Animal.

7º.- Moción del Grupo municipal de IU Podemos con Andalucía, para el impulso de un sistema municipal de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales de Benalmádena.

8º.- Moción que presenta el Grupo municipal VOX de Benalmádena, sobre la soberanía española y la invasión de Ceuta.

9º.- Declaración institucional sobre el apoyo a Granada como capital Europea de la Cultura en 2031.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

10º.- Resolución expediente de Honores y Distinciones para la concesión del título de Hija Adoptiva de Benalmádena a D^a Remedios Herrero Moyano.

11º.- Moción del Grupo municipal VOX, para garantizar una dotación mínima de seis bomberos y un mando en el Parque de Bomberos de Benalmádena.

12º.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de modificación presupuesto 2026 mediante Suplemento de Crédito 2/2026.

13º.- Modificación fecha de sesión ordinaria Pleno Ayuntamiento de Benalmádena octubre 2026.

14º.- Condecoraciones Policía Local.

15º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

16º.- Dar cuenta de las actas de las Juntas de Gobierno Local ordinarias de 11 de agosto y 8 de septiembre de 2026.

17º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Concejales Agosto 2026.

18º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía 2026/005278 de fecha 19 de agosto de 2026 referente a revocar las vacaciones al Concejál Sr. Olea Zurita y no asumir la delegación de la Sra. Aguilera Crespillo del 24 al 31 de agosto 2026.

19º.- Dación de cuenta de rendición PMP julio 2026.

20º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre bordillos en entrada a cocheras en Calle Gamonal.

21º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía , sobre el cierre de playas por presencia de bacterias fecales.

22º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre contrato suministro eléctrico.

23º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre intermediario en el acuerdo con Tremón en el convenio con Tivoli.

24º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, referente a crear protocolos de actuación en el Puerto para evitar molestias a vecinos y usuarios.

25º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre actuaciones de limpieza en zonas privativas de Urbanización La Perla y Camino Real de Fuengirola.

26º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre molestias por carreras de motos y exceso de ruido en Calle Ciudad de Melilla, Calle Dátil y Avda de la Paz.

27º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre cierre de playas emblemáticas de Benalmádena.

28º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre denuncias por el desorden visual de Benalmádena.

29º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre el incendio ocurrido en Calle Onix

30º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre el estado de deterioro del lago del Parque de la Paloma.

31º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre incumplimiento de los plazos en distintas obras municipales.

32º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre incremento del personal del Servicio de Bomberos.

33º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre contrato de suministro eléctrico.

- 34º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre las demandas vecinales de Arenal Golf por la construcción de 344 viviendas protegidas a precio limitado.
- 35º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre los ejemplares plantados en la Avda. del Sol dentro del Segundo Plan de Arbolado.
- 36º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la autovía del agua de Acosol, el paso inferior de la antigua N-340 y el proyecto de rotonda.
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre los cierres de playas y los análisis realizados.
- 38º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre los contenedores soterrados cerrados en Arenal Golf.
- 39º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre el aparcamiento previsto con motivo de la semipeatonalización de Carranque.
- 40º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre el estado de las barandillas y luminarias del Paseo Marítimo.
- 41º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre sentencias y procedimientos judiciales pendientes.
- 42º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la operatividad de los vehículos de la Policía Local.
- 43º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre el cumplimiento de las medidas de prevención frente al virus del nilo occidental.
- 44º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre acceso a documentación solicitada del conjunto semaforico en la Avda. Inmaculada Concepción con la Avda. de la Constitución.
- 45º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre problemática con las nuevas marquesinas instaladas en las paradas.
- 46º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre cumplimiento de acuerdo plenario referente al mercadillo de Tivoli.
- 47º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre acceso a documentación solicitada de la tala de un ejemplar de drago en zona de Pueblo Monterrey.
- 48º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la paralización de las obras de la autovía del agua en verano.
- 49º.- Ruegos y preguntas.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.

ALCALDE-PRESIDENTE JUAN ANTONIO
LARA MARTÍN
JUAN ANTONIO LARA MARTÍN
- Este documento ha sido
firmado digitalmente -
21 de septiembre de 2026

SECRETARIO, SECRETARIA
JOSE ANTONIO RIOS SANAGUSTIN
- Este documento ha sido
firmado digitalmente -
21 de septiembre de 2026

